

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

DPP=94/17

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2017.

VISTO:

Que con fecha 10 de diciembre próximo habrá de practicarse parte de la renovación del H. Senado conforme lo dispuesto en el artículo 56 de la Constitución Nacional y que, habiéndose ya acreditado los señores senadores electos que habrán de incorporarse a partir de dicha fecha; y

CONSIDERANDO:

Lo previsto en los artículos de la Constitución Nacional y del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Por Secretaría cítese a los señores Senadores para realizar sesión pública especial para el día 29 del corriente, a las 10.30, efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 56 de la Constitución Nacional y 7° a 12 del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación.

ARTICULO 2°.- Comuníquese.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]